



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo I de Cuaresma

Santo Evangelio

San Mateo VI, 1-11.

En aquel tiempo: Jesús fué conducido por el Espíritu Santo al desierto para que allí fuese tentado por el diablo. Y después de haber ayunado cuarenta días y cuarenta noches, tuvo hambre. Entonces, acercándose el tentador, le dijo: Si eres el Hijo de Dios, di que esas piedras se conviertan en panes: Mas Jesús le respondió: Escrito está: No de solo pan vive el hombre, sino de toda palabra o disposición que sale de la boca de Dios. Después de esto le transportó el diablo a la santa ciudad de Jerusalén, y le puso sobre el pináculo del templo y le dijo: Si eres el Hijo de Dios, échate de aquí abajo, pues está escrito, que te ha encomendado a sus ángeles, los cuales te tomarán en las palmas de sus manos para que tu pie no tropiece en alguna piedra. Replicóle Jesús: También está escrito: No tentarás al Señor tu Dios. Todavía le subió el diablo a un monte muy alto, y mostrándole todos los reinos del mundo y la gloria de ellos, le dijo: Todas estas cosas te daré si postrándote me adoras. Respondióle entonces Jesús: Apártate de ahí, Satanás; porque está escrito: Adorarás al Señor tu Dios, y a El solo servirás. Con eso le dejó el diablo: y al punto se le acercaron los ángeles y le servían.

COMENTARIO

¡Cuántas enseñanzas contiene el Evangelio de las tentaciones!

¿Quién se considerará seguro viéndose a Jesucristo tentado por el demonio?

Además hay que considerar que estaba en el desierto, en oración y haciendo penitencia. Pues si en estas condiciones es tentado Jesucristo ¿cómo nosotros, que vivimos en medio del mundo y que a mayor abundamiento nos ponemos en ocasiones de pecar, pretendemos estar sin tentaciones?

Ni los Angeles en el cielo, ni nuestros primeros Padres en el Paraíso se vieron libres de ellas?

De todo esto podemos deducir que la tentación no es en sí cosa mala, cuando la permitió Jesucristo, sino que es una prueba para que se manifieste mejor nuestra fidelidad y fortaleza. Después que se fabrican las espadas toledanas, dicen que las prueban en la peña dura, para ver la que resiste sin que se doble el filo y algo de esto es lo que sucede en la tentación.

A veces nos creemos superiores a nosotros mismos, cuando transcurre algún tiempo en que no hayamos sido tentados y hasta llegamos a desafiar los peligros, poniéndonos en ocasiones de pecar y asistiendo a lugares en donde es tan frecuente la caída. En esos casos la tentación viene a descubrirnos nuestra gran debilidad y nos hace precavidos.

Jesucristo además nos enseña las armas para combatirlas, que son la oración, la soledad y la mortificación con las cuales podemos estar tranquilos de que aunque la tentación sea muy fuerte, no nos faltará la promesa Divi-

na de que es mayor la gracia que con esas armas nos dará Jesucristo.

Instrucción contra las modas deshonestas

(Conclusión)

IX. Las niñas y las mujeres que lleven vestidos deshonestos no se admitan a la comunión ni para madrinas en los Sacramentos del bautismo y de la confirmación, y en este caso, impída-seles aun la entrada en la iglesia.

X. Cuando durante el año haya fiestas que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los párrocos y los sacerdotes, que están al frente de congregaciones piadosas y asociaciones católicas, procuren recordar y estimular con palabras apropiadas a las mujeres cristianas la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, en todas las iglesias, Catedrales y parroquiales, háganse especiales oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo.

XI. En el Consejo diocesano de Vigilancia, del cual se habla en la declaración del Santo Oficio del 22 de marzo de 1928, a lo menos una vez al año estudiéanse de propósito los modos y medios mejores para promover eficazmente la modestia femenina.

Y a fin de que esta acción saludable se desenvuelva en mayor eficacia y seguridad, los Obispos y los otros ordinarios cada tres años, juntamente con la relación referente a la instrucción religiosa de que se trata en el «Motu proprio» «Orben catholicum» del 29 de junio de 1923, informen también con exactitud a esta Sagrada Congregación acerca de las condiciones del vestido femenino y las medidas adoptadas según la presente instrucción.

Conclusiones de la Semana Sacerdotal de Toledo

Conclusiones de las lecciones prácticas:

Primera. Para robustecer y dar eficacia a cada una de las Asociaciones parroquiales, principalmente para completar el organismo y propulsar la acción nacional, proporcionándole la única savia de que puede nutrirse, es de apremiante y urgente necesidad ganar la parroquia para la causa de la Acción Católica española.

Segunda. La Semana Sacerdotal diocesana de Acción Católica acuerda la constitución de Juntas locales de caballeros y señoras en todas las parroquias de la archidiócesis. Y donde no pudieran establecerse juntas, delegaciones de Acción Católica, según el reglamento aprobado en la Semana.

Tercera. Es urgentísima la formación de juventudes parroquiales en todas las parroquias de la archidiócesis.

Cuarta. Es muy conveniente la institución de Juntas comarcales de Acción Católica en los arcipresbiterios.

Conclusiones de las reuniones familiares:

Primera. Se considera de todo punto necesario que se formen en los pueblos del Arzobispado Juntas parroquiales de Juventudes Católicas.

Segunda. Asimismo es preciso que se creen Juntas parroquiales de padres de familia.

Tercera. Que se incorporen al cuestionario moral y litúrgicos de la Conferencia mensual algunos asuntos relacionados con la Acción Católica.

Cuarta. Que dentro de este año se publique un Boletín de Acción Católica diocesana.

Quinta. Que para la preparación inmediata de los elementos que han de utilizarse en las Juntas de Acción Católica, se establezcan en sus reuniones círculos de estudios.

Sexta. Es de suma importancia constituir Sindicatos Católicos de obre-

ros de carácter puro, y en los pueblos rurales de carácter mixto, dando participación en la Junta a los obreros del campo.

Ayunos y abstinencias

En este santo tiempo de Cuaresma son días de ayuno los miércoles, viernes y sábados. Son días de abstinencia todos los viernes. Esto es un privilegio de la Santa Bula.

Además, aun en los mismos días de ayuno y de abstinencia, se pueden comer en cualquiera de las refecciones, ya sea en la parvedad de la mañana, ya en la colación lacticinios, huevos y pescado.

El cumplimiento pascual

Aunque propiamente hablando, los días del cumplimiento pascual son los de la Semana Santa y la de Pascua, o sea, desde el Domingo de Ramos hasta el de Cuasimodo, benignamente concede la Iglesia, para dar mayores facilidades, muchos días antes y muchos también después de los mencionados.

Así, pues, todos pueden cumplir con este precepto desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de la Santísima Trinidad.

Conviene que este cumplimiento se haga por los feligreses en su propia Parroquia. Y si se hace en cualquiera otra Iglesia, debe llevarse al Párroco propio una nota firmada por el rector de la Iglesia en que se hizo el cumplimiento.

LA SANTA CUARESMA

Entre los grandes beneficios con que el Señor nos manifiesta su amor y su misericordia se encuentra el tiempo santo de la Cuaresma que se nos ha dado para que podamos, por los medios poderosos y abundantes que la Iglesia pone en nuestras manos, alcanzar el perdón de nuestras culpas y satisfacer por ellas a la divina Justicia.

Justo es que sepamos aprovecharnos de esos medios, poniendo en práctica cuanto se nos prescribe y acudiendo solícitos a los amorosos llamamientos de nuestra buena Madre.

Lejos de tener horror a los ayunos y abstinencias, hemos de aceptarlos con verdadero deseo de que sirvan para esas satisfacciones por los pecados y para refrenar nuestras pasiones y perfeccionarnos en las virtudes, que no se adquieren sino por la oración, la limosna y el ayuno y abstinencia.

Así como a los Párrocos se les prescribe la predicación frecuente en estos días, a los fieles también se les encarece la necesidad que tienen de oír más asiduamente la divina palabra. Porque es tiempo de meditación; y el objeto de esta meditación han de ser las eternas verdades, de las que la Iglesia nos habla con la autoridad recibida del mismo Jesucristo.

¡Ay de los que dejan endurecerse sus corazones, sin oír la voz del Señor en este santo tiempo! Sus almas serán como la tierra seca que necesita agua y no la recibe. Lluvia de gracias necesitan nuestras almas para convertirse al Señor y Dios nos concede especialmente estas gracias en este tiempo de Cuaresma. Luego locos son los que no hacen caso de estos beneficios que el cielo nos ofrece ahora, y no sabemos si los recibiremos otro año.

Ahora que tenemos tiempo, no dice la Sagrada Escritura, obremos el bien; porque luego vendrá la noche y no podremos trabajar.

MOVIMIENTO PARROQUIAL**BAUTIZADOS**

Día 1.—Julio Floriano Ollero, de D. Joaquín y D.^a Mercedes.

Día 2.—Victoriana Rivero de Jódar, de Florencio e Isabel.

Día 4.—Julián Jiménez Carrero, de Cesáreo y María.

María del Consuelo Montero Baza-ga, de José y Rafaela.

DIFUNTOS

Día 28.—Ceferina Niso Sánchez, de 65 años, viuda. Recibió los santos sacramentos de la Penitencia y Extre-maunción.

Día 5.—Doña María Cortés Fernán-dez, viuda, de 77 años. Recibió los santos sacramentos de la Penitencia y Comunión.

Doña Dolores Llera Madueño, viu-da, de 84 años. Recibió el santo sacra-mento de la Extremaunción.

Roguemos a Dios por sus almas.

CULTOS DE LA SEMANA

Hoy, domingo, a las ocho la Misa de Comunión general de la cofradía de N. P. Jesús y de N.^a S.^a de la Misericordia, como último día del Quina-rio que en honor de su gloriosa Titu-lar celebra la cofradía. A las nueve la fiesta solemne.

Por la tarde a las seis y media ter-mina el ejercicio del Quinario, con los cultos ya anunciados en la Hoja ante-rior.

El lunes, martes y miércoles las Mi-sas a las siete y media y ocho y me-dia, y por las tardes el ejercicio del Mes de San José, terminando con la bendición con el Santísimo.

El jueves y los días siguientes se ce-lebrará el solemne Septenario de San José, del que damos cuenta a conti-nuación.

El Septenario de San José

En honor del glorioso Patriarca San José se celebrará el solemne Septena-rio que todos los años le dedica la Asociación Josefina de esta ciudad, siendo los cultos los siguientes:

Por la mañana Misa de Comunión a las ocho y a las nueve y media fiesta solemne.

Por las tardes Exposición del Santí-simo, Rosario, ejercicio del Septenario, sermón del P. Francisco Tuloaga, Su-perior de los Franciscanos, cánticos y Reserva.

El Septenario empezará el día 13 de los corrientes.

Para los pararrayos de la Iglesia

Un antiguo feligrés, 2 pesetas.

Para la Capilla de N. P. Jesús Nazareno

D. Joaquín Fernández, D.^a Josefa Bermejo y la Srt.^a Josefa Fernández Bermejo, 10 pesetas.

AVISO IMPORTANTE

Como decimos en otro lugar de este número, el cumplimiento pascual ha empezado el día cinco de los corrientes, Miércoles de Ceniza.

A fin de llevar la nota necesaria en la Parroquia de los feligreses que cum-plen con el precepto, es preciso que el mismo día, después de recibir la sa-grada Comunión, entren en la sacristía de la Parroquia a dar su nombre y a recibir la cédula que a todos se entre-gará, y que deben conservar cuidado-samente.

Cáceres.—Tipografía «Extremadura.»